

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Subvención que indica.-)

Administración y Finanzas.

Finanzas

WGAC/GGV/FGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf

16/12/2015 Dec. N° 0 170.-/

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

El Certificado N° 367 del 04 de Junio del 2015, del Concejo Municipal; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Certificado N° 367 del 04 de Junio 2015, donde en Sesión Ordinaria Nonagésima Primera de fecha 02 de Junio de 2015, el concejo Municipal acordó otorgar Subvención año 2015, a **DAMAS DE BLANCO**, la Suma de \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos), y;

DECRETO EXENTO N° 02579 .-

1. **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele a las **DAMAS DE BLANCO**, la suma \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos), De acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.006.001.014** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Secretaria (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (1)
- ☞ Transparencia (1)
- ☞ ARCHIVO (1)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal